



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	X
Vinculación para asesoría contable.					
DESCRIPCIÓN:					
Canalizar a los diversos emprendedores y MIPYMES, con practicantes y/o profesionales en el área contable, con quienes el Ayuntamiento tiene establecidos convenios, para recibir asesoría y seguimiento en los temas fiscales y contables.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo IV, Artículo 80, punto número 10.6; Título Sexto, Capítulo II, Artículo 100 Bis del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vinculado a practicantes: No aplica. Vinculado a profesional en la materia: Oficio		VIGENCIA	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera asesoría e implementar técnicas y procesos fiscales-contables y el Ayuntamiento vinculará con los profesionistas en la materia.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Asistir presencialmente a la oficina y proporcionar datos y estatus del proyecto y/o establecimiento (razón social, giro, actividad, tiempo de operación, dirección, croquis de ubicación y problemáticas a resolver)		No aplica	No aplica	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Credencial de Elector vigente.		Sí (cotejo)	Sí (1)	Título Tercero, Capítulo Primero. Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La información solicitada es de registro y control interno de las atenciones y vinculaciones realizadas.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Asistir presencialmente a la oficina y proporcionar datos y estatus del proyecto y/o establecimiento (razón social, giro, actividad, tiempo de operación, dirección, croquis de ubicación y problemáticas a resolver)		No aplica	No aplica	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Credencial de Elector vigente.		Sí (cotejo)	Sí (1)	Título Tercero, Capítulo Primero. Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La información solicitada es de registro y control interno de las atenciones y vinculaciones realizadas.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



OTROS		ORIGINAL		COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos			
VIGENCIA:	No aplica						
COSTO:	Gratuito						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante deberá contar con un establecimiento comercial o está próximo a aperturarlo en el marco de la legalidad y formalidad fiscal.						
APLICA NEGATIVA O POSITIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Instituto del Emprendedor			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.A.E. Enrique Trejo Córdova						
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio			NO. INT. Y EXT.:	N/A	EXT: 500
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122-59-01		No aplica	No aplica	instituto.emprendedor@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen costo las asesorías?						



RESPUESTA:	El Ayuntamiento por concepto de vinculación no realizará cobro alguno; sin embargo los profesionistas/despacho al que se es vinculado si pueden establecerles un costo, que será pagado directamente al profesional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las ventajas que ofrecen los convenios para los empresarios y/o emprendedores?
RESPUESTA:	Acceder a asesoría y servicios fiscales-contables con profesionales de amplia experiencia, a un costo menor que el otorgado al público en general.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las asesorías pueden ser de manera individual o colectiva?
RESPUESTA:	Si, dependiendo de los intereses de la persona o del grupo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  Prof. Juan Domínguez Marcos Coordinador del Instituto del Emprendedor	VISTO BUENO  LAE Enrique Trejo Córdova Director de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2022
--	--	---